

## LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN A TRAVÉS DEL CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE EDUCACIÓN ESPECIALIZADA

con fundamento en lo establecido en los artículos 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 47 y 114, fracción I de la Ley General de Educación; 9, 11, 41 fracción I y 66 de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato y 7 fracciones III y XXVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación, así como en la Jurisprudencia identificada con el número de registro 2015298 publicada el 20 de octubre de 2017 en el Semanario Judicial de la Federación y derivado de lo informado por la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación de la Secretaría de Educación Pública, mediante oficio DGAIR/102/2020, así como las bases para que las Escuelas Normales Públicas y Particulares con autorización en el estado de Guanajuato emitan su convocatoria para el "Proceso de Selección de Aspirantes para el Ciclo Escolar 2021-2022 a las Licenciaturas en Educación Preescolar, Primaria, Inclusión Educativa, Educación Física en Enseñanza y Aprendizaje den Educación Secundaria en cada una de sus áreas" Planes 2018, publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Guanajuato de fecha 29 de marzo de 2021, página 5, se emiten lo siguiente:

### Considerando

Que todas las autoridades están obligadas a la instrumentación de las medidas preventivas contra la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), entendiendo como tales aquellas intervenciones comunitarias definidas en la "Jornada Nacional de Sana Distancia", que tienen como objetivo el distanciamiento social para la mitigación de la transmisión poblacional de virus SARS-CoV2 (COVID-19), buscando la disminución del número de contagios de persona a persona y, por ende, el de propagación de la enfermedad.

Que se deben considerar estrategias que permitan cumplir con lo establecido en las Normas Específicas de Control Escolar Relativas a la Selección, Inscripción, Reinscripción, Acreditación, Regularización, Certificación y Titulación de las Licenciaturas para la Formación de Docentes de Educación Básica, en la Modalidad Escolarizada (Planes 2018) para el proceso de selección de aspirantes y a su vez permitan mantener las medidas de salud establecidas por las autoridades sanitarias, se emite la siguiente:

### Convocatoria para el Proceso de Selección de Aspirantes para el Ciclo Escolar 2021-2022

#### De acuerdo a las siguientes Bases:

I. EL CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE EDUCACIÓN ESPECIALIZADA, emite a través de los tableros de avisos de las mismas y a través de los medios electrónicos existentes, su convocatoria para el Proceso de Selección de Aspirantes para el Ciclo Escolar 2021-2022, con fecha 31 de Marzo de 2021.

II. De la matrícula:

La calidad educativa implica la atención a la formación de los educandos, misma que se da con mayor efectividad con un número pertinente de estudiantes. Para el ciclo escolar 2021-2022 la matrícula de nuevo ingreso será de 75 estudiantes.

III. De la emisión de fichas para el proceso de selección:

A. La emisión de fichas para aspirantes a primer ingreso será a partir del 12 de abril de 2021 y hasta el 18 de junio de 2021. Debido a la contingencia sanitaria por el COVID-19, la venta de fichas se realizará en línea en el link: **[sgafpes.utleon.edu.mx/aspirante?sid=MTk=](https://sgafpes.utleon.edu.mx/aspirante?sid=MTk=)**

B. El aspirante deberá ingresar a la plataforma y realizar el registro con los datos solicitados, en la siguiente liga: **[sgafpes.utleon.edu.mx/aspirante?sid=MTk=](https://sgafpes.utleon.edu.mx/aspirante?sid=MTk=)**

I) Deberá adjuntar los siguientes documentos: acta de nacimiento reciente por ambos lados, CURP actualizada, certificado de bachillerato o constancia de estudios con historial académico y promedio.

II) Una vez que la documentación sea validada se notificará al aspirante el procedimiento a seguir para efectuar el pago correspondiente. La aportación por concepto de emisión de ficha es de \$1,024.00 (MIL VEINTICUATRO PESOS 00/100 MN).

III) El aspirante deberá remitir el comprobante del pago siguiendo las indicaciones de la plataforma.

IV) Una vez atendidos los requisitos mencionados se generará la ficha correspondiente con la información de procedimiento, fechas y horarios de evaluación. Es muy importante hacer el registro en la liga que viene anotada en la ficha a fin de estar en posibilidad de aplicar el examen correspondiente en línea si se cuenta con las condiciones necesarias. En caso de no cumplir con los requisitos para la aplicación del examen de conocimientos y la prueba psicométrica en línea desde su propia casa, el aspirante deberá acudir a realizarlo en la propia institución, según las instrucciones descritas en el mismo procedimiento.

C. Del proceso de selección:

El proceso de selección para el ciclo escolar 2021-2022, se realizará con base en los siguientes criterios:

I. Obtener Promedio aprobatorio en el certificado de terminación de estudios en el nivel antecedente inmediato (Educación Media Superior);

II. Examen general de conocimientos;

III. Prueba psicométrica; y

IV. Entrevista vocacional.

En cada una de las fases del proceso de selección se privilegiará el cuidado y la atención a la salud, atendiendo las indicaciones de las autoridades sanitarias.

V. Del examen general de conocimientos:

a. Los aspirantes deberán someterse al proceso de evaluación general de conocimientos y deberán de obtener al menos un puntaje mínimo de 950 puntos del Examen Nacional de Ingreso a la Educación Superior (EXANI II).

b. La aplicación del examen general de conocimientos será el día 26 de junio 2021. La guía de estudio correspondiente al examen de conocimientos será entregada junto con la ficha; la entrega de los resultados personalizados a cada aspirante, se realizará por petición expresa de parte.

c. La publicación de quienes obtuvieron 950 puntos o más, será el día: 12 de julio de 2021.

VI. De la prueba psicométrica:

**Se aplicará** la prueba psicométrica, MMPI-2 a quienes hayan obtenido 950 puntos o más, en el examen de conocimientos. Por correo electrónico, le será informada la fecha y hora, así como la mecánica de aplicación, su resultado se considerará como diagnóstico para el proceso formativo del aspirante. La aplicación será el día 16 de julio de 2020 a las 9:00 horas y se atenderán las siguientes indicaciones:

- a) La evaluación se realizará en línea, a través de la plataforma que para tal fin se establezca, los detalles se informarán por correo electrónico. El aspirante debe contar con equipo de cómputo, cámara, micrófono y acceso a internet. Deberán contar con su ficha impresa, folio de registro correspondiente e identificación oficial con fotografía.
- b) Quienes no cuenten con dispositivo para realizarlo, deberán hacerlo de conocimiento de la Institución para establecer el mecanismo para sustentar el examen de manera presencial en las instalaciones del Centro de Estudios Superiores de Educación Especializada, CESEE, ubicada en Avenida Tecnológico sin número, esquina con Avenida del Pespuntador de la Colonia Industrial Julián de Obregón, de esta ciudad de León, Guanajuato, debiendo presentarse media hora antes en la fecha que corresponda con su ficha impresa, folio de registro e identificación oficial con fotografía, atendiendo las medidas sanitarias: sana distancia y cubrebocas y las demás que establezcan los protocolos sanitarios vigentes (únicamente el aspirante tendrá acceso a la institución).

VII. De la entrevista vocacional:

La realización de las entrevistas vocacionales será a través de videoconferencia, será personal y su fecha y hora, así como la mecánica de aplicación se informará por correo electrónico. La no presentación de esta entrevista supondrá el deseo del aspirante, de no continuar con su proceso de selección.

VIII. Proceso de Selección:

El proceso de selección de aspirantes queda sujeto a supervisión por parte de la Secretaría de Educación a fin de garantizar su objetividad y transparencia.

IX. Para la selección de aspirantes se considerará lo siguiente:

1. La matrícula autorizada para la Licenciatura en educación física, conforme lo establecido en la base II del presente documento.
2. El resultado del proceso de evaluación general de conocimientos, en el cual deberán de obtener un puntaje mínimo de 950 puntos del examen Nacional de Ingreso a la Educación Superior (EXANI II). Para la selección de aspirantes se tomará el resultado del examen aplicado y el orden de prelación será descendente.
3. El resultado favorable de la prueba psicométrica.
4. El resultado favorable de la entrevista vocacional.
5. Constancia de estar cursando el último período del nivel medio superior o certificado total de estudios, según aplique.

El listado de aspirantes aceptados será publicado en los tableros de avisos de la institución y/o en medios electrónicos existentes, a partir del 10 de agosto de 2021.

X. De la inscripción de los aspirantes que fueron validados por la Coordinación de Instituciones Formadoras de Profesionales de la Educación:

La inscripción formal de los aspirantes queda sujeta al cumplimiento de los requisitos de inscripción establecidos para dichos efectos, entre otros, la acreditación del nivel medio superior, con las precisiones de los cambios establecidos por la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación de la Secretaría de Educación Pública a través del oficio DGAIR/102/2020 y a la revisión que de dichos requisitos realice la Dirección de Servicios Escolares con facultad en lo estipulado en el artículo 61 fracciones II, VII, IX, XIII y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación.

XI. La presente convocatoria entrará en vigencia a partir de su publicación y concluirá hasta el 31 de Agosto de 2021.

Las situaciones no previstas en la presente convocatoria serán resueltas por la Dirección General para la Coordinación de Organizaciones e Instituciones de Educación Superior.

Nota: El ingreso al servicio docente se registrá de conformidad con las disposiciones normativas aplicables.

En caso de duda puedes consultar la página: [www.cesee.edu.mx](http://www.cesee.edu.mx), o al correo: [aspirantes@cesee.edu.mx](mailto:aspirantes@cesee.edu.mx)

León, Guanajuato, 31 de marzo de 2021

**Mtro. Víctor Alfonso González Gutiérrez**  
**Encargado del Despacho de la Dirección**